DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/15
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Siendo las 08:00 horas del día 26 de octubre de 2015, se reúnen, el Sr. Carlos Ferreira, la Lic. Angélica Michelfelder, el Econ. Pedro Aguirre, el Sr. Silvio Fernández y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 12/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos para el INCOOP".

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa Nº 12/15 "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID N° 291.068, es de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

El sistema de adjudicación es por lote, el periodo de vigencia de contrato es mínimo de 10 días.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 324.293 y se invitó a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Apertura de Sobres de Ofertas

Siendo las once y quince horas del veinte y cinco de setiembre de dos mil quinde, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de mayo Nº 1684, se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Adriana Mendieta, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo y el Sr. Sergio Kopanski ambos Asistente UOC.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: Molman SA, CCP SA, Distribuidora VISIL, Electricidad Yacyreta, AGRO-ABASTO EIRL, Digital Telecom, San Miguel MNS & Cia. SA.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

MOLMAN S.A.
Monto ofertado en el lote I: Gs. 15.718.515. (Guaraníes quince millones setecientos diez y ocho mil quinientos quince)

CCP S.A.
Monto ofertado en el lote I: 14.979.605. (Guaraníes catorce millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos cinco).
Monto ofertado en el lote II: 33.555.000. (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil)

DISTRIBUIDORA VICSIL
Monto ofertado en el lote I: G. 22.780.690. (Guaraníes veinte y dos millones setecientos ochenta mil seiscientos noventa)

ELECTRICIDAD YACYRETA
Monto ofertado en el lote I: G. 16.867.450. (Guaraníes diez y seis millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)
Monto ofertado en el lote II; G. 29.020.000. (Guaraníes veinte y nueve millones veinte mil)

AGROABASTO EIRL
Monto ofertado en el lote I: 14.834.850. (Guaraníes catorce millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta)
Monto ofertado en el lote II: 11.990.000. (Guaraníes once millones novecientos noventa mil.)

DIGITAL TELECOM
Monto ofertado en el lote I: 24.437.520. (Guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veinte.)

SAN MIGUEL MNS & CIA.
Monto ofertado en el lote I: G.13.872.690. (Guaraníes trece millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos noventa.)
Monto ofertado en el lote II: G. 17.552.000. (Guaraníes diez y siete millones quinientos cincuenta y dos mil.)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
CCP S.A.	Constancia SIPE Nº 1367922	Cumple
	Formulario de oferta	Cumple
	Garantía de mantenimiento de oferta 3%	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Autorización del fabricante y/o distribuidor	Cumple
	Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años	Cumple
	Experiencia de 3 años	Cumple
	Copia de Contratos anteriores	Cumple
DSITRIBUIDORA VICSIL	Constancia SIPE Nº 1367479	Cumple
	Formulario de oferta	Cumple
	Garantía de mantenimiento de oferta 3%	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Autorización del fabricante o distribuidor	Cumple

ELECTRICIDAD YACYRETA	Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años	Cumple
	Experiencia de 3 años	Cumple
	Copia de Contratos anteriores	Cumple
	Constancia SIPE Nº 1367479	Cumple
	Formulario de oferta	Cumple
	Garantía de mantenimiento de oferta 3%	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Autorización del fabricante y/o distribuidor	Cumple
	Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años	Cumple
	Experiencia de 3 años	Cumple
	Copia de Contratos anteriores	Cumple
AGROABASTO EIRL	Formulario de oferta	Cumple
	Garantía de mantenimiento de oferta 3%	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Autorización del fabricante y/o distribuidor	Cumple

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

	Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple Cumple
MOLMAN	Formulario de oferta Garantía de mantenimiento de oferta 3% Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes Fotocopia de C.I. del firmante Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Autorización del fabricante y/o distribuidor Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple NO Cumple Cumple Cumple Cumple
DIGITAL TELECOM	Constancia SIPE Nº 1368486 Formulario de oferta Garantía de mantenimiento de oferta 3% Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes Fotocopia de C.I. del firmante Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Autorización del fabricante y/o distribuidor Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

	Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple
SAN MIGUEL MNS & CIA	Constancia SIPE Nº 1368128 Formulario de oferta Garantía de mantenimiento de oferta 3% Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes Fotocopia de C.I. del firmante Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Autorización del fabricante y/o distribuidor Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la SINARH a través de la Dirección de Talento Humano del INCOOP, y ningunos de los representantes de las firmas concursantes poseen registros, por ende todas las firmas están habilitadas para concursar.

Hemos constatado que todas las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC, así también presentan los documentos técnicos que avalan su experiencia, que demuestran estar en condiciones y poseen buenas referencias para asumir el compromiso.

Además se remitieron notas solicitando documentos no sustanciales a las siguientes firmas: San Miguel, CCP SA., Electricidad Yacyreta, Agro Abasto EIRL, Digital Telecom, VISIL Distribuidora, Molman SA, de los cuales el único que no respondió es la firma MOLMAN

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Analizamos primeramente el **LOTE I** y seleccionamos a la firma que presupuesta la oferta de menor costo que corresponde a la firma San Miguel MNS y Cia., la que analizamos en detalle su propuesta presentada y las demás documentaciones y se encontró que la misma cumple con todo lo solicitado en el PBC, por lo que la firma está calificada.

Seguidamente analizamos las ofertas del **LOTE II** y seleccionamos a la firma que presupuesta la oferta de menor costo que corresponde a la firma AGRO ABASTO EIRL, la que analizamos en detalle su propuesta presentada y las demás documentaciones y se encontró que la misma cumple con todo lo solicitado en el PBC, por lo que la firma está calificada.

SITUACIÓN FINANCIERA DE SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.

PROMEDIO	AÑO 2013	AÑO	2014
RATIO DE LIQUIDEZ	100,00	31,58	65,79
ENDEUDAMIENTO	0,00	0,03	0,01
RENTABILIDAD	3,17	0,08	1,63

SITUACION FINANCIERA DE AGRO ABASTO EIRL

PROMEDIO	AÑO 2013	AÑO	2014
RATIO DE LIQUIDEZ	100,00	31,58	65,79
ENDEUDAMIENTO	0,00	0,03	0,01
RENTABILIDAD	3,17	0,08	1,63

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

5- CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote y el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios es de un mínimo de 10 días posteriores a la firma del contrato.

LOTE I

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	EQUIPOS ELECTRICOS	G. 13.872.690.

LOTE II

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	BATERIAS	G. 11.990.000.

5. CONCLUSION Y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09; y conforme a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03 y las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LOTE, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 15/14 "Adquisición de Materiales Eléctricos" a las siguientes empresas:

LOTE I:

COMERCIAL SAN MIGUEL

LOTE II:

AGRO ABASTO EIRL

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

CARLOS FERREIRA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

ECON. PEDRO AGUIRRE

LIC. ANGELICA MICHELFELDER

SILVIO FERNANDEZ